



**ESTADOS
FINANCIEROS**

Coopcafer



3. INFORMES FINANCIEROS

3.1 BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023 (Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)					
	Nota	2024	2023	Variación Absoluta	Variación %
Activos		\$	\$		
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	3.490	4.208	-718	-17%
Deudores Comerciales y Otros	5	11.582	6.073	5.509	91%
Inventarios	6	38.071	21.464	16.607	77%
Bienes y servicios pagados por anticipado	7	129	116	13	11%
Total Activos Corrientes		53.272	31.861	21.411	67%
Activos No Corrientes					
Propiedad planta y equipo	8	13.654	13.907	-253	-2%
Propiedad de Inversión	8	2.784	2.784	0	0%
Inversiones	9	1.250	1.250	0	0%
Total Activos No Corrientes		17.688	17.941	-253	-1%
TOTAL ACTIVOS		70.960	49.802	21.158	42%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023 (Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)					
	Nota	2024	2023	Variación Absoluta	Variación %
PASIVOS Y PATRIMONIO		\$	\$		
Pasivos Corrientes					
Obligaciones financieras	10	1.633	2.359	-726	-31%
Cheques girados pendientes de cobro	11	9.484	737	8.747	1187%
Proveedores	12	19.375	9.046	10.329	114%
Cuentas por pagar	13	1.082	7.183	-6.101	-85%
Impuestos Corrientes por pagar	14	459	442	17	4%
Beneficios a Empleados	15	346	316	30	9%
Fondos sociales	16	80	284	-204	-72%
Anticipos y Avances Recibidos	17	8.870	384	8.486	2210%
Total Pasivos Corrientes		41.329	20.751	20.578	99%
Pasivos No Corrientes					
Impuesto Diferido	18	301	301	0	0%
Total Pasivos No Corrientes		301	301	0	0%
TOTAL PASIVOS		41.630	21.052	20.578	98%
PATRIMONIO					
Aportes sociales	19	9.457	9.011	446	5%
Reservas	20	2.081	3670	-1.589	-43%
Fondos destinación específica	21	3.149	3.149	0	0%
Otras reservas	22	169	289	-120	-42%
Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes	23	14.220	14.220	0	0%
Excedentes o pérdidas del Ejercicio	24	254	-1.589	1.843	116%
TOTAL PATRIMONIO		29.330	28.750	580	2%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		70.960	49.802	21.158	42%

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente

Luz María Jiménez López
Contadora Pública T.P 86351-T

Claudia Isabel Henao Castrillón C.
CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARADO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE
2024-2023**
(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2024 (%)	2023 (%)	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos de Actividades Ordinarias	25	217.874	172.619	45.255	26%
Menos: Costo de Ventas	6	206.724	164.910	41.814	25%
Utilidad Bruta en Ventas		11.150	7.709	3.441	45%
Menos: GASTOS DE OPERACIÓN		12.610	10.625	1.985	19%
Administrativos	26	3.227	2.604	623	24%
Café	26	3.592	3.360	232	7%
Provisión Agrícola	26	3.796	3.205	591	18%
Trilladora	26	1.379	875	504	58%
Transporte	26	423	380	43	11%
Central de Secado	26	193	201	-8	-4%
Pérdida Operacional		-1.460	-2.916	-1.456	-50%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		1.714	1.327	387	29%
+Otros ingresos	25	1.938	1.565	373	24%
-Otros gastos	27	97	151	-54	-36%
-Deterioros	26	127	87	40	46%
Pérdidas del Ejercicio		254	-1.589	1.843	116%

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
 Gerente

LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
 Contadora Pública T.P 86351-T

Claudia Henao C.
CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
 Revisor Fiscal T.P 35267 -T
 (ver opinión conjunta)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Reservas	Superavit de Capital	Fondos de destinación específica	Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	8.744	3.941	385	3.149	14.124	-271	30.072
Distribución del resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	271	271
Apropiaciones	267	0	0	0	0	0	267
Reclasificaciones contables			-96		96	0	0
Reserva Protección de aportes	0	-271	0	0	0	0	-271
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	-1.589	-1.589
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	9.011	3.670	289	3.149	14.220	-1.589	28.750
Distribución del resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	1.589	1.589
Apropiaciones	446	0	0	0	0	0	446
Reclasificaciones contables	0	0	-120	0	0	0	-120
Reserva Protección de aportes	0	-1.589	0	0	0	0	-1.589
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	254	254
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	9.457	2.081	169	3.149	14.220	254	29.330

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
 Gerente

LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
 Contadora Pública T.P 86351-T

CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
 Revisor Fiscal T.P 35267 -T
 (ver opinión conjunta)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
MÉTODO INDIRECTO
(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombiano)

CONCEPTO	2024	2023
UTILIDAD DEL EJERCICIO	254	-1.589
Efectivo Generado por las Operaciones		
Más partidas que no afectan el efectivo:		
Gastos Depreciación	282	273
Deterioro Cartera, inventarios, cxc y otros activos	127	87
Pasivos diferidos	0	0
Valorización Propiedad de Inversión	0	0
Excedentes Netos Del Año	663	-1.229
Efectivo Generado en actividades de INVERSIÓN		
(Disminución) Aumento en Propiedad planta y equipo	- 29	-54
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	-29	-54
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN		
(Disminución) Disminución de Obligaciones Financieras	8.021	-6.358
(Aumento) Aumento de Aportes Sociales	446	267
(Disminución) Disminución de Fondos Sociales	-204	-170
(Disminución) Disminución de Reservas	-1.709	-367
(Aumento) Aumento de Aplicación de Excedentes	1.589	271
(Aumento) Aumento de Excedentes Acumulados	0	96
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	8.143	-6.261

Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución de Inventarios	-16.607	3.874
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	-5.637	3.370
(Disminución) Disminución de Cuentas por Pagar	-6.101	-483
(Aumento) Aumento de Beneficios a Empleados	30	38
(Disminución) Disminución de Impuestos	17	-40
(Disminución) Aumento en otros activos	-13	-5
(Aumento) Aumento de otros pasivos	8.486	217
(Disminución) Disminución de Proveedores	10.329	-3.243
Total Recursos de Financiación & Operación	-9.496	3.728
(Disminución) Disminución del Disponible	-719	-3.816
Saldo al Inicio del Período.	4.208	8.024
Total Saldo en Disponible a Diciembre 31	3.490	4.208
Saldo en Balance	3.490	4.208

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente

LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T

Claudia Isabel Henao Castrillón
CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

-(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Nota 1. Naturaleza y Objeto Social

La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda “COOPCAFER” es una entidad Asociativa, sin ánimo de lucro, sin interés social, con capital variable e ilimitado, duración indefinida y responsabilidad limitada. Autorizada para funcionar mediante Personería Jurídica reconocida por Resolución No.256 de febrero 11 de 1959 del DANCOP (Hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), entidad estatal a cargo de su vigilancia y control.

Se efectuó el correspondiente registro en Cámara de Comercio, bajo el número S0500171 del 13 de enero de 1997.

La última reforma de estatutos fue aprobada en Asamblea General de Delegados, el 14 de marzo de 2024.

La entidad tiene su domicilio principal en la Cr 9 37 15 Pereira – Risaralda, cuenta con dos (02) trilladoras, una (01) Central de Secado, Diecisiete (17) agencias de Café, y Dieciséis (16) Almacenes Agropecuarios en el Departamento de Risaralda donde presta los servicios de almacén y compra de café.

Su objeto principal es el de promover y mejorar permanentemente, las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, en cuanto estos estén vinculados a la actividad agropecuaria y en particular a la producción del café en todos sus aspectos.

Procurará con su acción no solo por el beneficio del asociado, sino el de los miembros de su familia y el desarrollo de la comunidad en la región donde opera. Sus principales actividades son:

- Comercialización de café pergamino.
- Comercialización de fertilizantes y productos de provisión agrícola.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación por el Consejo de Administración en sesión No. 002/25 del 19 de febrero de 2025.

El consejo de administración será quien autorice modificar los Estados Financieros después de su fecha de publicación, si ocurriesen hechos posteriores que impliquen ajuste, tales como:

La resolución de un litigio judicial.

Recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro del valor reconocido previamente.

La determinación, del costo de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de dicha fecha.

La determinación del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si en la fecha del balance se tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícita, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

La Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamiento, es decir, que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Nota 2. Estándar contable aplicado

Los Estados Financieros Individuales Comparativos presentan cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024, del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023I), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del

marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. Coopcafer a partir del 01 de enero de 2016 registró la contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2016 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF para el 2020 sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable y Financiera del 2008. Para el 2021 se aplicará en los Aportes sociales el Capítulo V con la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

Aspectos Legales: COOPCAFER aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

Ley 79 de 1988

Ley 454 de 1998

Circular Básica Jurídica N° 0007 de octubre de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Nueva Circular Básica Jurídica No. 20 de diciembre 28 de 2020.

Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria. Nueva Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Decreto 3022 de 2013

Decreto 2496 de Diciembre de 2015.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los

parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de Diciembre del año 2015. El catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, será aplicado según la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOPCAFER efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel UNO de supervisión.

Nota 3. Principales políticas y prácticas contables.

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en millones de pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. COOPCAFER reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la Cooperativa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de seis meses.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la

otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOPCAFER, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registrarán, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Instrumentos Financieros: Es un Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios: Registra el valor de los derechos como consecuencia de venta de bienes como café, mercancía de provisión agrícola y fertilizantes a asociados y particulares. Se soporta con la entrega de los bienes vendidos y se genera facturas de venta.

Los servicios corresponden a prestación de servicios a entidades del gremio, y particulares por actividades diferentes a las del giro normal de los negocios.

Las cuentas por venta de bienes y/o prestación de servicios se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a este periodo se presentarán dentro del activo no corriente.

Inventarios: Son Activos (Recursos controlados por la entidad), del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado:

- a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c) En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

COOPCAFER tiene los inventarios agrupados y sistemáticamente separados debido a sus características y complejidad:

Café pergamino: Las compras de café pergamino que tenemos ubicadas en todo el departamento de Risaralda (14 municipios y 3 corregimientos del municipio de Pereira) se registra en cada Agencia de acuerdo a la calidad según los intervalos de factor de rendimientos establecidos por la administración. El costeo se hace en el sistema central, con costo promedio por agencia. La salida del inventario se ejecuta mediante el documento remesa de despacho de café y empaque en el momento de movilización del café en cada agencia.

Café excelsa: En la División Industrial (trilladora) la producción de café excelsa para terceros, incluye el empaque, realizándose también trillas propias.

Mercancías y Fertilizantes: Cada almacén cuenta con sistema de Facturación por computador POS Gestión Comercial Café, y la información se consolida en el programa Consolidador de Gestión Café.

Mercancía: Son todos aquellos artículos que se ofrecen en los Almacenes del café, se dividen en cuatro (4) grandes grupos:

- **Agroquímicos y biológicos:** Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, bactericidas, micorrizas y productos biológicos, concentrados, fertilizantes radiculares y foliares, semillas y otros de uso agropecuario.

- **Maquinaria, herramientas y equipos:** Guadañadora, motosierras, fumigadoras de motor y de palanca, machetes, palas, palines, destornilladores, alicates, buggis, carretas, martillos, puntillas, grapas, barretones, serruchos, tijeras, repuestos, tejas, tanques, canecas para la leche, mangueras, pozos sépticos, aceites de dos tiempos para motores, guantes, botas, semillas, canastos recolectores de café.

- **Veterinaria:** Productos para prevenir y curar las enfermedades de los animales, inspección y control sanitario de alimentos, la prevención de zoonosis, así como aquellos necesarios para obtener el máximo rendimiento en las explotaciones pecuarias y del manejo de los animales domésticos.

- Miscelánea: Botas, calzado, equipos de seguridad, guantes, mesas, sillas, entre otros.

- Empaque: Para la comercialización del café pergamino calibrado a un estándar de 40.6 kilos la Cooperativa requiere de un stock de empaque, el cual es administrado y controlado en cada agencia en el sistema de información "Café" y consolidado manualmente en el departamento de Contabilidad.

Se reconoce como inventarios toda partida que cumpla con la definición, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de COOPCAFER; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

El costo de los inventarios comprende todos los costos de adquisición más los costos de transformación más otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costos de adquisición de los inventarios se determinan por el precio de compra, los aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición. Los descuentos comerciales no condicionados, las rebajas y otras partidas similares se deberán deducir para determinar el costo de adquisición. Los descuentos condicionados se deducen de los costos en función de la probabilidad de aplicación.

Inversiones:

Estas inversiones corresponden a instrumentos de patrimonio (Acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de la Cooperativa, y sus utilidades sirven para reinversión social de la Cooperativa. Se registran a costo histórico. En este grupo están registradas las inversiones negociables sin cotización en bolsa como son las de Expocafé y Agroinsumos.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo podrán cargarse como mayor valor del mismo, como un componente.

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos no materiales se registrarán directamente al gasto.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOPCAFER los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Para terrenos, edificaciones, vehículos, maquinaria y equipos de cómputo se utilizó el valor razonable como costo atribuido e igualmente seguir midiéndoles por el modelo del costo menos deterioro.

COOPCAFER, medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, que será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Depreciación: El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores

están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para COOPCAFER. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que COOPCAFER podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

Los rangos de vidas útiles y valor residual por clase de activos serán:

PRESUPUESTO FONDO DE SOLIDARIDAD AÑO 2024				
GRUPO	TIEMPO DE PRECIAR	VALOR RESIDUAL	MÉTODO	PATRÓN DEPRECIACIÓN
Terrenos	Sin depreciación			
Construcciones en Proceso	Sin depreciación			
Edificios	80 años	20% sobre el costo atribuido	Línea recta	Vida útil
Muebles y Equipo de Oficina	10 años		Línea recta	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicación	5 años		Línea recta	Vida útil
Equipo de transporte	10 años		Línea recta	Vida útil
Maquinaria y equipo	15 años		Línea recta	Vida útil

Deterioro del valor de los Activos: En cada fecha sobre la que se informa, COOPCAFER evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

- Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Propiedades de Inversión: Como propiedades de inversión se reconocieron los terrenos y edificaciones que se tienen para futuro arrendamiento con el fin de obtener rentas, plusvalías o ambas. La entidad medirá al valor razonable las propiedades de inversión cuyo valor se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado en contexto de negocio en marcha.

Cualquier cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerá contra el estado de resultados.

Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

Pasivos Financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

Préstamos bancarios: Corresponde a las obligaciones contraídas por COOPCAFER mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

COOPCAFER reconoce la obligación de una deuda financiera, cuando surja una obligación que representa una salida de flujos económicos futuros y puede medirse de manera confiable.

Las Obligaciones Financieras se medirán inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él COOPCAFER medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Proveedores (pago por compras de mercancía de provisión agrícola y fertilizantes) y acreedores varios: COOPCAFER reconocerá cuenta por pagar por proveedores en su estado de situación financiera en el momento que ingrese la mercancía o fertilizante a las bodegas de COOPCAFER igual las mercancías por concepto diferente y/o servicio recibido.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es el monto del acuerdo o contrato pactado o al valor facturado.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del pasivo corriente cuando se determine su plazo que no excederá de doce meses.

Cuando el plazo sea mayor a un año se presentarán dentro del pasivo no corriente.

Impuestos:

a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuestos municipales liquidados sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por los Concejos Municipales.

b) Impuesto a las ventas: La entidad ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto a las ventas. Debiendo facturar y liquidar IVA sobre la venta de tales servicios y bienes gravados. El IVA incurrido que tiene relación de causalidad con la actividad comercial se trata como IVA descontable del IVA generado en la venta. Los demás IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados, que no tienen relación de causalidad con el ingreso gravado se constituyen en un mayor valor del gasto.

Fondos Sociales:

De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (Patrimonio) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por

decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable y se presentarán a la Asamblea General de delegados en el presupuesto anual para ejecutar.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad.

Se aplicará el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 para el cálculo de la distribución de excedentes.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142.

PARÁGRAFO 2º. El recaudo de la tributación sobre la renta de que trata este artículo se destinará a la financiación de la educación superior pública.

El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes, o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y

actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente.

Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea General (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

COOPCAFER, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: COOPCAFER define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. En COOPCAFER los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías, siendo estos los de ley, El Consejo de Administración aprobó causar para entregar a los empleados si las condiciones económicas lo permiten: el primer semestre el 50% del salario y para el segundo semestre el 100% proporcional al último año laborado. Esta bonificación se considera de mera liberalidad que no constituye salario y será pagada solo si el Consejo de Administración lo ratifica; es potestad del gerente pagarla de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño laboral, realizadas a todos los empleados.

Provisiones: Debe reconocerse una provisión sólo cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que COOPCAFER tenga que desprenderte de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOPCAFER no debe reconocer la provisión.

En COOPCAFER tampoco deben reconocerse provisiones para gastos futuros.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

Análisis de la evidencia disponible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

Pasivos Contingentes: COOPCAFER NO debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes estos pasivos se revelarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota. Es Política Contable de COOPCAFER revisar continuamente la situación de

los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos Contingentes: COOPCAFER NO debe reconocer activos contingentes y hacer la revelación a menos que sea remota la posibilidad de la entrada de recursos.

No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo en la respectiva partida del activo. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a COOPCAFER, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Capital social: Comprende el valor de los aportes sociales que poseen todos y cada uno de los asociados como participación social en COOPCAFER. Los estatutos establecen un mínimo de aportes no reducibles durante la existencia de la Cooperativa que equivale a 1.000 salarios mínimos legales vigentes. COOPCAFER reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

Capital Mínimo Irreducible: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no

descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Reservas: registra los valores que, por mando expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidos por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

COOPCAFER cuenta con la Reserva protección de aportes, representa el valor apropiado de los excedentes conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objeto de la constitución de esta reserva es con fines de absorber o enjugar pérdidas que se puedan presentar. Cuando esta reserva se hubiera empleado o utilizado para compensar pérdidas, la primera aplicación de los excedentes futuros será la de re establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Esta reserva no tiene límite de monto. El incremento se hace de manera anual, de acuerdo con los resultados positivos y se deberá constituir como mínimo el 20% de los excedentes anuales. Ley 79 de 1988, art 54

Fondo para revalorización de aportes: Representa el valor apropiado del remanente de los excedentes, una vez efectuadas las aplicaciones de Ley correspondientes, el cual se destinará, en todo o en parte, a la revalorización de aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.

La destinación a la revalorización de aportes es mediante capitalización anual, previa autorización de la Asamblea General de delegados. El valor de la capitalización efectuada con cargo al fondo, no podrá ser superior al índice de precios al consumidor elaborado por el DANE con relación al año inmediatamente anterior. Decreto 3081 del 21 de diciembre de 1990.

Este fondo no podrá ser incrementado con cargo al ejercicio, toda vez que son cuentas patrimoniales ordenadas por la Ley y se constituyen cuando la organización presente excedentes.

Fondo mercadeo de café: representa Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café, correspondiente a vigencias anteriores.

Fondo para infraestructura: representa Bonificación recibida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café, correspondiente a vigencias anteriores.

Fondo especial excedentes con no asociados: Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la organización.

Este fondo se alimenta de acuerdo "a lo establecido en el CAPÍTULO IX – RESULTADOS, numeral 2 APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS el cual reza: De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán distribuir sus excedentes de cierre de ejercicio de la siguiente manera:

En primera instancia, se deberán aplicar los excedentes generados por los servicios prestados a terceros, los cuales se registrarán en un fondo de carácter patrimonial no susceptible de repartición denominado "fondo especial". Estos recursos se excluirán al momento de determinar la base sobre la cual se aplica los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988."

Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros las gerencias junto con el departamento de Contabilidad revisan estas operaciones minuciosamente para establecer el porcentaje de participación en cada una de sus operaciones.

Fondos sociales capitalizados: Fondos de los recursos provenientes de los fondos sociales que han sido destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad con el ánimo de prestar servicios de carácter social, correspondiente a vigencias anteriores.

Superávit: Este grupo comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas de vigencias anteriores.

COOPCAFER cuenta con auxilios y donaciones de FINAGRO NEG 022-4 Y 509 de carácter patrimonial.

Ingresos: Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros o incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable que percibe COOPCAFER en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Los ingresos se clasifican en ingresos ordinarios y ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio; que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados. Es decir, son los ingresos productos del desarrollo del objeto social de la Cooperativa y surgen en el curso de las actividades ordinarias.

Entre estos tenemos los siguientes conceptos:

Ingresos por el Comercio al por mayor y al por menor:

Venta de café: Transacciones comerciales realizadas de contado con la Federación Nacional de Cafeteros, Expocafé y algunos comercializadores particulares. Estas ventas no contienen implícita ninguna financiación.

Venta mercancía y Fertilizantes:

Mercancía: Son todos aquellos artículos que se ofrecen en los Almacenes del café. Estas ventas se realizan de contado y a crédito. Algunas de estas ventas a crédito tienen financiación.

Toda venta de mercancía y fertilizante se soporta con una factura de venta y es en este momento donde reconocemos el ingreso, no implicando esto la entrega del producto por parte del comprador como es el caso del fertilizante que se vende y quedamos con la custodia.

• **Custodia:** Son los bienes y valores mobiliarios recibidos por la Entidad para su administración.

- La mercancía en custodia solo puede ingresar al sistema con su respectiva factura de venta.
- El plazo máximo para tener mercancía es de 3 meses, se le debe prestar mayor atención a los productos que tienen fecha de vencimiento próxima.
- Las entregas en custodia, totales o parciales se deben descargar de forma inmediata del sistema POS Gestión Café para mantener inventarios actualizados.

Incentivos financieros: Ingresos recibos de la Federación Nacional de Cafeteros por concepto de transferencia de precios y Garantía de compra al caficultor (puntos de compra al servicio).

Prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que involucra la prestación de servicios puedas ser estimada como fiabilidad, COOPCAFER reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la prestación entre ellas tenemos:

Servicio de trilla: para la trilla de café se exige un anticipo del 80% del valor del negocio, considerando como los clientes más importantes en la prestación de este servicio a Expocafé y a la Federación Nacional de Cafeteros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción, que supone la prestación de servicios, puede estimarse con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del servicio.

Ingresos de cartera de crédito: Este rubro está destinado para registrar todos los intereses causados o recibidos, tanto corrientes como moratorios producidos por la colocación de recursos en cartera de crédito tanto de efectivo como de bienes y servicios. COOPCAFER reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))

Ingresos de derecho de admisión: Toda persona para ser asociado debe pagar la cuota de ingreso que corresponde al equivalente del valor de seis (6) kilos de café pergamino seco, calculado sobre el valor del precio dado por Almacafé-Pereira el 01 de enero de cada año.

El valor de la cuota de ingreso es IVA incluido el cual se factura por los almacenes agropecuarios, en

el caso de Altavista que no posee almacén deberá contabilizarse a la cuenta del anticipo 100-2495-95-425-00003 Anticipo cuota de ingreso asociado, digitando el Nit del caficultor aspirante asociado, esta cuenta al cierre de cada mes deberá quedar en cero, este valor será facturado y registrado cada mes por el Departamento de Programa sociales, las facturas originales serán enviadas a la Agencia para ser entregadas a los señores caficultores.

Arrendamientos Bienes inmuebles: Recursos recibidos por la cesión de derechos a utilizar los bienes inmuebles de la Cooperativa. Estos ingresos no tienen financiación.

Los otros ingresos son otras partidas que satisfacen la definición de ingreso pero que no son ingresos de actividades ordinarias, sino ganancias. En el estado de resultados se presenta por separado, puesto que el conocimiento de los mismos es útil para la toma de decisiones.

De acuerdo con los estándares debemos reconocer ingresos cuando:

- a). Los ingresos y ventajas significativas de la propiedad son transferidos al comprador.
- b). Se ha transferido la participación de la gerencia y el control sobre el activo
- c). El monto del ingreso se puede medir confiablemente.
- d). Es probable que los beneficios económicos lleguen

Financieros: Ingresos por intereses generados en cuentas por cobrar, e inversiones en fiducias y cuentas de ahorro.

Dividendos y participaciones: ingresos obtenidos por inversiones en sociedades por acciones.

Fletes: servicio que se presta eventualmente con los camiones de la Cooperativa.

Recuperación de deterioro: Registra todos los valores producto de la reversión o recuperación del deterioro determinado. Cuando se registre un deterioro por cualquier activo y este pueda ser recuperado, ya sea en el mismo ejercicio o en otro ejercicio. No es factible acreditar la cuenta del gasto por deterioro, sino que se debe registrar como un ingreso en este rubro así

sea dentro del mismo ejercicio.

Servicios diferentes al objeto social: se registra el ingreso obtenido por actividades diferentes al objeto social de la Cooperativa como son los convenios que se suscriban con la Federación Nacional de Cafeteros, el valor que se le cobra FECARIS por el uso del internet el cual se factura, el reintegro del gasto en que se incurre por el servicio selección y clasificación del café de Expocafé, entre otros.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

COOPCAFER reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlas por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c)).

Costos y Gastos: El costo y el gasto son disminución de los activos o incremento de los pasivos de la Cooperativa durante un período contable con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en los excedentes o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable. El costo y el gasto representan el esfuerzo económico efectuado por la administración de la Cooperativa para alcanzar los logros y generar ingresos con el propósito de solventar los gastos y costos generados para que, sobre algo, lo que llamamos excedentes cumplan son los servicios de carácter social.

Costo es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cargo de un bien con la intención de generar ingresos.

Cuando los costos tienen un potencial para generar ingreso en el futuro, representa un activo.

Cuando se obtiene el ingreso asociado a un activo, su costo relativo se convierte en gasto (llamada también costo expirado). Sin embargo, al reconocerse en el estado de resultados, asociándolo expresamente al ingreso relativo, se sigue llamando costo, por ejemplo, el costo de ventas.

COSTOS:

Son aquellos que se han convertido en un gasto y se llevan contra los resultados en el período en el cual se

incurren por ejemplo los gastos de operación.

Existen costos que no pueden identificarse claramente en un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos: estos deben considerarse gasto desde el momento en que se devenga.

Tipos de gastos: Se clasifican en:

Ordinarios: que se derivan de operaciones usuales, es decir que son propias del giro normal de la Cooperativa, ya sean frecuentes o no frecuentes.

No ordinarios: son gastos que se asocian a operaciones no relacionadas con la actividad principal de la entidad.

El reconocimiento de los gastos se da cuando:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la Cooperativa.
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Una partida que no cumpla ciertos criterios para su reconocimiento, puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior, como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Definición de costo o gasto

No deben reconocerse como costo o gasto los decrementos de activos derivados de:

- a).El aumento de otros activos
- b).La disminución de pasivos

Un gasto: Es un egreso que no se identifica directamente con un ingreso, aunque contribuye a la generación del mismo, no se espera que pueda generar ingresos directamente en el futuro y no es recuperable.

La definición de gasto incluye tanto las perdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios, gastos generales, el deterioro y la depreciación, Usualmente, toman la forma de salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivos y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de actividades ordinarias de la Cooperativa. Se presenta en el estado de resultado integral por separado puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de efectivo

COOPCAFER tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras.

El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Caja Moneda Nacional	18	21	-3	-14%
Bancos Nacionales	2.853	1.752	1.101	63%
Fondos Fiduciarios a la vista	552	2.435	--1.883	-77%
Depósitos entregados en garantía	67	0	67	100%
TOTAL	3.490	4.208	-718	-17%

El valor neto del efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el total de disponibles.

Instrumentos Financieros

Nota 5. Deudores comerciales y otros

DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Deudores por venta de bienes vigente	11.396	5.964	5.432	-91%
Deudores Vencida 91 a 180 días	0	1	-1	-100%
Vencida 181 a 360 días	2	83	-81	-98%
Vencida mas de 361 días	119	3	116	3867%
Intereses créditos venta de bienes	10	31	-21	-68%
Cuentas por cobrar servicios vigentes	0	9	-9	-100%
Deterioro				
Deudores Venta de Bienes	-121	-86	35	-41%
Intereses deudores venta de bienes	-1	0	-1	100%
SUBTOTAL	11.405	6.005	5.400	90%

CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ASOCIADOS Y PARTICULARES

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Activos por impuestos corrientes	33	26	7	27%
Otros anticipos	52	0	52	100%
Otras cuentas por cobrar	80	39	41	105%
Responsabilidad Empleados	12	3	9	300%
SUBTOTAL	177	68	109	160%
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	11.582	6.073	5.509	91%

Las cuentas comerciales por cobrar se presentarán en el Estado de situación financiera dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a este período se presentarán dentro del activo no corriente.

Nota 6. Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Provisión Agropecuaria	5.821	5.450	371	7%
Fertilizantes	5.086	5.235	-149	-3%
Café fondos propios	25.554	9.686	15.868	164%
Café de Trillas	1.610	1.093	517	47%
TOTAL	38.071	21.464	16.607	77%

Los inventarios se valoraron al costo promedio ponderado.

Al cierre de diciembre 31 de 2024 no se realizó el cálculo del importe recuperable en la evaluación de la pérdida por deterioro del valor de los inventarios.

Esto porque es complejo para la cooperativa establecer el valor neto de realización del inventario al cierre del año 2024, por la imposibilidad de confirmar las existencias físicas y el estado del inventario, dado los altos volúmenes de café en todas las bodegas por tema de cosecha cafetera, situación que no permitió el cálculo de un posible deterioro.

Y para los productos de Provisión Agrícola no se realizó el cálculo de deterioro, toda vez que los precios de venta están ajustados a los precios del mercado.

Costo de ventas

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTIÓN	2023	2022	VARIACION ABS/TA
Mercadeo de café	73%	151.080	108.578	42.502
Provisión agropecuaria y fertilizantes	27%	55.644	56.332	-688
TOTAL	100%	206.724	164.910	41.814

Mercancía en consignación especial

Al 31 de diciembre de 2024, COOPCAFER tenía 768.125 kilos de café recibidos en consignación de los caficultores.

Contratos de enajenación de café Futuro

Al 31 de diciembre de 2024, Coopcafer tenía compromisos de entrega de café a futuro por parte de los caficultores de 5.877.780 kilos.

FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	K. NEGOCIADOS	VALOR PROMEDIO COMPRA
Jul-19	Dic-19	42.993,00	6.709,00
Dic-19	Dic-20	992.830,00	7.357,00
Nov-19	Dic-21	3.908.749,00	7.686,00
Jul-21	Dic-22	933.208,00	9.272,00
Total		5.877.780,00	

Al 31 de diciembre de 2024 Coopcafer tenía negocios a futuro con Expocafé y Federación Nacional de Cafeteros por 9.486.927 kilos.

FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	K. NEGOCIADOS	VALOR PROMEDIO COMPRA
Dic-19	Dic-23	772.393,00	7.726,00
Nov-19	Jun-24	538.526,00	10.208,00
Jul-19	Dic-24	5.975.000,00	7.444,00
Jul-21	Jun-25	2.201.008,00	8.363,00
Total		9.486.927,00	

Con los precios del año 2024 para los caficultores, se nos profundizó más la situación compleja de las negociaciones de café a futuro a causa de los incumplimientos de los caficultores desde el año 2020, fundamentada especialmente este año en la diferencia tan elevada de los valores a los que están los contratos comparada con los precios del mercado, donde por el contrario debió ser aprovechada esta situación para promediar y cumplir con los pendientes de entrega.

En el 2024 todos los esfuerzos estuvieron enfocados en contactar nuevamente los caficultores y tratar de motivarlos para que promediaran aprovechando los altos precios, pero desafortunadamente no tuvimos la respuesta esperada, eso nos obligó a continuar avanzado con los procesos jurídicos que hemos venido adelantado en cada uno de los municipios del departamento donde nos deben los cafés.

En concordancia con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en su radicado # 2021-0656, conceptuó que los futuros de café son pactos para comprar activos no financieros a un productor agropecuario de bienes, a un precio y periodo de tiempo determinado. En este caso y debido a que las partes que participan del contrato, están comprando y vendiendo el inventario de café, no se considera esta modalidad de contrato como derivado financiero. Dado lo anterior, la Cooperativa no realiza ningún registro contable por los futuros comprometidos de los productores de café, contabilizando los mismos una vez sean comprados y pagados al caficultor.

Nota 7. Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipado se reconocen como activos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mapfre Seguros Generales	94	92	2	2%
Compañía Mundial de Seguros	34	23	11	48%
Seguros Comerciales Bolívar	1	1	0	0%
TOTAL	129	116	13	11%

Los seguros se amortizan durante la vigencia de la póliza.

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL
Mapfre Seguros Generales	92.574.255	114.483.464	113.542.964	93.514.755
Compañía Mundial de Seguros	22.587.630	45.858.072	34.052.151	34.393.551
Seguros Comerciales Bolívar	883.727	5.833.204	5.744.727	972.204
TOTAL	116.045.612	166.174.740	153.339.842	128.880.510

Nota 8. Propiedades, planta y equipo

Está representado por los activos propiedad de COOPCAFER, destinados a prestar servicios en labores operativas y administrativas, ubicados en los municipios del radio de acción de COOPCAFER. Estos bienes se encuentran asegurados contra todo riesgo con la compañía Mapfre Seguros.

ACTIVO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Terrenos	3.327	3.327	0	0%
Edificaciones	10.642	10.642	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	29	29	0	0%
Equipos de Computación y Comunicación	132	115	17	15%
Equipo de Transporte	733	733	0	0%
Maquinaria y Equipo	1.212	1.200	12	1%
Depreciación Acumulada	-2.441	-2.159	-282	13%
Construcciones en curso (Mercasa)	20	20	0	0%
TOTAL	13.654	13.907	-253	-2%

Se aplica el método depreciación en línea recta para todos los activos, cuyas vidas útiles son las siguientes.

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Sin depreciación	0
Construcciones en Proceso	Sin depreciación	0
Edificaciones	80 años	20%
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	0
Equipo de Computo y Comunicación	5 años	0
Maquinaria y Equipo	15 años	0
Vehículos	10 años	0

Para los activos con plaquetas no. 002788-00 Extractor Trifásico y 002792-00 Calentador por Inducción, se asignaron vidas útiles a 5 años por las condiciones de uso.

El movimiento durante el año 2024 de los activos fijos, se reflejan en el siguiente cuadro.

ACTIVO	SALDO INICIAL	COMPRAS	RETIROS	DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL
Terrenos	3.326.665.050	0	0	0	3.326.665.050
Edificaciones	10.641.662.800	0	0	0	10.641.662.800
Muebles y Equipo de Oficina	29.199.322	0	0	0	29.199.322
Equipos de Computación y Comunicación	114.983.615	16.784.950	0	0	131.768.565
Equipo de Transporte	733.260.000	0	0	0	733.260.000
Maquinaria y Equipo	1.199.860.549	12.000.000	0	0	1.211.860.549
Depreciación Acumulada	-2.158.758.233	0	0	-281.826.355	-2.440.584.588
Construcciones en curso (Mercasa)	20.111.000	0	0		20.111.000
TOTAL	13.906.984.104	28.784.950	0	-281.826.355	13.653.942.699

Compras:**Equipos de computación y Comunicación:**

Computador para Auxiliar de sistemas por \$ 7.711.200

Computador para la comunicadora social por \$ 9.073.750

Maquinaria y equipo:

Máquina de coser para la trilladora por \$ 12.000.000.

El Edificio FEDERICO DREWS CASTRO, se encuentre pignorado como garantía de la línea de financiamiento de la Federación Nacional de Cafeteros y de los sobregiros del banco Davivienda.

Los terrenos y edificaciones se reconocieron bajo el modelo de valor razonable como costo atribuído según el literal C del numeral 35.10, de la Sección 35 de NIIF para Pymes.

Valor razonable como costo atribuído. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuído en esa fecha.

Al cierre del período que se informa, se realizó análisis de deterioro del valor de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo aplicando los siguientes indicadores para determinar si existen indicios de deterioro del valor.

- El hecho de que el activo no esté en funcionamiento por fallas, daños u obsolescencia. De lo contrario, si el bien (muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones, maquinaria) están en uso conforme al propósito para el cual fueron adquiridos se considera que no existe evidencia de deterioro y por ende no se requiere efectuar ninguna prueba de deterioro.

Al cierre de diciembre de 2024, los muebles y enseres, equipos de oficia, equipos de cómputo, vehículos, maquinaria se encuentran en óptimas condiciones y funcionamiento.

- Para los bienes inmuebles, es obligatoria la prueba de deterioro, para lo cual cada cinco años se efectuará avalúo comercial para establecer el valor razonable del inmueble y compararlo con el valor neto en libros.

En diciembre de 2024 se efectuaron los siguientes avalúos comerciales a los bienes inmuebles.

Avalúos Bienes Inmuebles			
Ubicación	Lote	Construcción	Total
Altagracia	247.314.000	455.135.574	702.449.574
Arabia	311.100.000	1.326.192.472	1.637.292.472
Balboa	49.517.600	354.817.466	404.335.066
Combia	252.000.000	1.248.821.142	1.500.821.142
La Virginia	254.910.000	495.462.575	750.372.575
Mercasa	1.587.600.000	340.835.699	1.928.435.699
Mistrató	23.024.000	142.393.629	165.417.629
Pereira	4.239.400.000	8.323.534.430	12.562.934.430
Santuario	171.278.400	542.505.749	713.784.149
TOTAL			20.365.842.735

Según la siguiente información, no existe evidencia de deterioro que se deba registrar

DESCRIPCIÓN	NOMBRE UBICACIÓN	VALOR LIBROS	AVALUOS	DIFERENCIA
Adición Edificio sede principal	Pereira			
Edificio	Pereira	9.025.457.035	12.562.934.430	3.537.477.394
Edificio	La Virginia	437.526.169	750.372.575	312.846.406
Bodega	Arabia	891.948.565	1.637.292.472	745.343.908
Edificio local 101	Balboa	216.091.493	404.335.066	188.243.573
Edificio	Santuario	481.745.471	713.784.149	232.038.678
Bodega	Mistrató	94.564.972	165.417.629	70.852.657
Bodega	Altagracia	339.572.104	702.449.574	362.877.470
Bodega	Planta de Secado	706.388.927	1.500.821.142	794.432.215
Bodega	Mercasa	716.587.601	1.928.435.699	1.211.848.098
Bodega	Mercasa			
TOTAL		12.909.882.336	20.365.842.735	7.455.960.399

Nota 8. Propiedad de Inversión

Como propiedad de inversión se tiene el inmueble de Dosquebradas, su reconocimiento se hizo a valor razonable conforme al Avalúo técnico realizado en el mes de noviembre de 2022

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Dosquebradas				
Terrenos	1.990	1.990	0	0%
Edificaciones	765	765	0	0%
Construcciones en curso	29	29	0	0%
TOTAL	2.784	2.784	0	0%

Nota 9. Inversiones

Como activos financieros se tienen los instrumentos de patrimonio, específicamente las acciones y aportes sociales adquiridos para mantener por tiempo indefinido. Su inversión se realiza con el fin de obtener dividendos o participaciones de las utilidades. Son inversiones disponibles para la venta en títulos participativos sin cotización en bolsa.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Acciones				
Expocafé S.A. (1.418.160 acciones)	1.014	1.014	0	0%
Agroinsumos del Café S.A. (4.301 acciones)	236	236	0	0%
TOTAL	1.250	1.250	0	0%

En la Norma de Niff Para Pymes se establece la forma de como una entidad medirá la pérdida por deterioro del valor de las inversiones medidos al costo, es así como para el caso de las acciones poseídas en EXPOCAFE, la pérdida por deterioro se determina por la diferencia entre el valor en libros y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe que la entidad recibirá por el activo (acciones) si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Nota 10. Obligaciones Financieras

Obligaciones con el **Fondo Nacional de café**, crédito a 30 días sin intereses.

Tarjetas de Crédito:

BANCO	NO. TARJETA	RESPONSABLE	CONCEPTO
Davivienda	4856302621945440	Gerencia	Gastos incurridos en las diferentes reuniones de gerentes
Davivienda	5474820043845889	Dirección de Gestión social	Gastos incurridos en viajes a municipios
Davivienda	5474820023009282	Mensajera	Gastos varios
Davivienda	4856305195332507	Dirección de Gestión Humana	Gastos incurridos en viajes a municipios
Davivienda	4856305171704943	Subgerencia	Gastos varios

Banco Davivienda: Crédito No. 7112127200687615 de octubre 21 de 2024 por valor de \$ 3.000.000.000 a 3 meses, a la Tasa de interés de 13.49 % E.A, amortización trimestral, para compras de café pergamino.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Fondo Nacional de Café	0	1.202	-1.202	-100%
Credicorp capital fiduciaria	0	151	-151	-100%
Banco Davivienda Tarjetas de Crédito	2	4	-2	-50%
Banco Davivienda Crédito e intereses	1.601	1.002	599	60%
Sobregiro banco Davivienda cta. 127769999849	30	0	30	100%
Total	1.663	2.359	-726	-31%

Nota 11. Cheques pendientes de cobro

La Cooperativa cuenta con un sobregiro en libros contables correspondiente a los cheques girados pendientes de cobro. Los saldos al 31 de diciembre son:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cheques pendientes de cobro	9.484	737	8.747	1187%
Total	9.484	737	8.747	1187%

Relación detallada de las cuentas.

COMPARATIVO CHEQUES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023		
CUENTA	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 2024	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 2023
DAVIVIENDA 1282.6999.9461	248.199.905,00	8.354.007,00
DAVIVIENDA 1281.6999.9751	638.962.711,00	56.456.665,00
DAVIVIENDA 1261.6999.8948	79.872.990,00	3.865.392,00
DAVIVIENDA 1275.6999.9742	550.521.320,00	50.869.855,00
BANCO AGRARIO 5732-0000219	442.575.579,00	59.682.923,00
BANCO AGRARIO 5765-0002512	652.374.117,00	53.106.334,00
BANCO AGRARIO 5750-000252-2	131.738.906,00	23.535.805,00
DAVIVIENDA 1272.6999.9059	253.425.140,00	12.995.166,00
DAVIVIENDA 1283.6999.9775	279.879.476,00	19.283.761,00
DAVIVIENDA 1261.6999.8963	32.976.643,00	89.788.831,00
DAVIVIENDA 1279.6999.9839	3.365.923.201,00	82.171.398,00
DAVIVIENDA 1274.6999.9685	168.899.163,00	30.462.477,00
DAVIVIENDA 1285.6999.9658	214.293.036,00	19.094.687,00
DAVIVIENDA 1277.6999.9849	1.549.980.596,00	80.179.056,00
BANCO AGRARIO 5725-000013-0	817.173.884,00	103.408.023,00
BANCO AGRARIO 357-550000073	52.767.057,00	4.498.683,00
DAVIVIENDA 1261.6999.5746	-	39.239.202,00
Total	9.484.344.104,00	736.992.265,00

Nota 12. Proveedores

El importe y el plazo de las cuentas por pagar a proveedores y acreedores serán pactados entre COOPCAFER y el PROVEEDOR; el valor que se debe registrar es el valor de la factura, o cuenta de cobro.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Proveedores	19.375	9.046	10.329	114%
TOTAL	19.375	9.046	10.329	114%

Nota 13. Cuentas por pagar

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones y aportes laborales, arrendamientos. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	26	27	-1	-4%
Seguros	65	1	64	6400%
Otros costos y gastos por pagar	520	6.850	-6.330	-92%
Aportes Salud	15	13	2	15%
Aportes Pensión	48	40	8	20%
Aportes A.R.L	1	1	0	0
Aportes parafiscales	13	11	2	18%
Libranzas	3	0	3	100%
Fondos de empleados	30	24	6	25%
Aportes exasociados	104	43	61	142%
Retenciones empleados entidades financieras	1	0	1	100%
Ingresos Recibidos para Terceros	256	173	83	48%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1.082	7.183	-6.101	-85%

Nota 14. Impuestos Corrientes por pagar

La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la causación del impuesto de industria y comercio por pagar del año 2024, que debe presentarse y pagarse entre los meses de Enero hasta Mayo del año 2025, de acuerdo a las fechas de vencimientos de los diferentes municipios, con base en los ingresos percibidos en el período.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Retención en la fuente	137	88	49	56%
Impuesto a las ventas retenido	11	11	0	0%
Retención Impuesto Industria y Cio	3	2	1	50%
Impuesto a las ventas por pagar	17	19	-2	11%
Industria y Comercio (vigencia corriente)	291	322	-31	-10%
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	459	442	17	4%

Nota 15. Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOPCAFER por conceptos como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cesantías	260	237	23	10%
Intereses a las cesantías	31	28	3	11%
Vacaciones	55	51	4	8%
TOTAL	346	316	30	9%

Nota 16. Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la Cooperativa. Su objeto principal es prestar servicios de carácter social a los asociados y sus beneficiarios.

Para el año 2024 no se apropiaron recursos para estos fondos, toda vez, que no hubo excedentes para distribuir.

Fondos Sociales para otros fines

Registra el valor de los recursos recibidos por concepto de sobreprecios y premio social para ser invertidos en beneficio de los asociados y sus beneficiarios. La base de medición de esta partida, es el método del diferido mencionado en la orientación técnica no. 14 del consejo técnico de la contaduría pública.

El movimiento resumido a diciembre 31 de 2024 es:

Fondo	Saldo anterior	Incrementos 2024	Gastos ejecutados 2024 de acuerdo a los presupuestos	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
Flo Risaralda	285.283.548	1.133.697.963	1.339.413.243	79.568.267
TOTAL	285.283.548	1.133.697.963	1.339.413.243	79.568.267

Nota 17. Anticipos y Avances recibidos

Corresponde a los valores recibidos de los clientes para compras de café pergamo, excelso o productos de Provisión Agropecuaria. Siendo los anticipos de la Federación Nacional de Cafeteros los más representativos \$7.250 millones al 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Anticipos Recibidos	8.870	384	8.486	2210%
TOTAL	8.870	384	8.486	2210%

Nota 18. Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos que figuran en el Estado de Situación Financiera y los montos registrados en las declaraciones tributarias.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en la normatividad vigente o estén a punto de serlo a la fecha del Estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados tributariamente.

La Cooperativa en ocasión del avalúo técnico realizado a la Propiedad de inversión de Dosquebradas, calculó el impuesto diferido sobre el mayor valor revaluado sobre dicho inmueble, con contrapartida en Estado de resultados.

Valor Avalúo Propiedad Inversión Dosquebradas	2.755.000.000
Valor en Libros	1.250.085.615
Incremento	1.504.914.385
20% impuesto diferido	300.982.877

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Impuesto Diferido	301	301	0	0%
TOTAL	301	301	0	0%

Nota 19. Aportes Sociales

Comprende el valor total de los aportes acumulados que los asociados han pagado a la Cooperativa en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social, además de los valores que de acuerdo con la autorización de la Asamblea General se han capitalizado por excedentes del ejercicio

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Aportes Sociales	9.457	9.011	446	5%
TOTAL	9.457	9.011	446	5%

ZONA	APORTES POR ZONA			
	2024		2023	
	CANTIDAD	VALOR (\$)	CANTIDAD	VALOR (\$)
Pereira	224	1.290.478.029	245	1.294.209.725
La Virginia	70	302.119.042	72	271.832.476
Arabia	50	252.999.573	59	256.578.604
Belén	381	1.203.711.323	413	1.114.231.111
Balboa	292	551.208.261	289	488.430.107
La Celia	378	932.324.845	366	809.477.194
Apía	257	560.114.580	267	592.271.082
Marsella	126	105.506.248	30	71.431.566
Guática	326	629.868.339	333	594.202.396
Santuário	259	1.577.611.789	290	1.572.188.920
Quinchía	420	1.038.538.864	430	972.586.022
Dosquebradas	128	186.888.259	135	175.708.281
Mistrató	328	486.750.500	337	454.773.469
Santa Rosa	72	92.112.372	73	80.156.615
Pueblo Rico	99	91.338.806	91	73.250.411
Altagracia	49	155.080.936	56	189.047.532
TOTAL	3.459	9.456.651.766	3.486	9.010.375.510

Nota 20. Reservas

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

La Reserva de Protección de aportes, de acuerdo con la Ley 79 de 1988 se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio contable.

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Reserva de protección de aportes	El objetivo de la constitución de la reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.	año 1988	Valor apropiado de los excedentes si el resultado es positivo, conforme a las disposiciones legales	2.081
TOTAL				2.081

Nota 21. Fondos de Destinación Específica

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Fondo para revalorización de aportes	Previa autorización de la asamblea revalorizar los aportes de los asociados	año 1988	Con el valor de las partidas aprobadas por la asamblea de los excedentes	20
Fondo mercadeo de café	Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café	6/5/1984	a la fecha no se incrementa.	303
Fondo para infraestructura	Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café	6/5/1984	a la fecha no se incrementa	154
Fondo especial excedentes con no asociados	Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado	año 1988	Con los excedentes de resultados positivos con el público no asociado	2.131
Fondos sociales capitalizados	Fondos de los recursos provenientes de los fondos sociales que han sido destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad con el ánimo de prestar servicios de carácter social	año 1989	Por el valor de la adquisición del bien, trasladado de los fondos sociales agotables, cuando se adquiere un activo	540
TOTAL				3.149

Nota 22. Otras reservas

Corresponde a donación Socodevi de máquina trilladora de micro lotes.

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Donación Socodevi	Trilladora de micro lotes	1/10/2018		169
TOTAL				169

Los Auxilios y donaciones finagro (incentivo capitalización rural), se ajustaron en el año 2023 a la cuenta de adopción por primera vez, atendiendo la recomendación de la Supersolidaria.

La donación de la Fundación Solidaridad, cuya finalidad es la colocación de créditos a caficultores asociados a la Cooperativa, para el sostenimiento del cultivo de café, se ajustó contra la cuenta de ingresos de la Cooperativa atendiendo la recomendación de la Supersolidaria.

Nota 23. Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes	14.220	14.220	0	0%
TOTAL	14.220	14.220	0	0%

Nota 24. Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	254	-1.589	1.843	116%
TOTAL	254	-1.589	1.843	116%

Nota 25. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de COOPCAFER en un período determinado.

Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos, los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Las negociaciones de Coopcafer con los clientes son bajo el esquema de futuros y sobreprecios de cafés especiales.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mercadeo de café	71,50%	155.776	111.241	44.535	40%
Provisión agropecuaria y fertilizantes	27,64%	60.210	60.842	-632	-1%
Servicio de trilla	0,87%	1.888	536	1.352	252%
TOTAL	100%	217.874	172.619	45.255	26%

Nota 25. Otros ingresos

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Intereses créditos venta bienes y servicios	15%	287	231	56	24%
Cuotas de Admisión	1%	17	10	7	70%
Café (sobrantes y otros)	25%	484	238	246	103%
Incentivo financiero	11%	208	126	82	65%
Reintegro de provisión	4%	85	6	79	1317%
Selección clasificación y fletes	0%	9	47	-38	-81%
Rendimientos de Inversiones	10%	189	281	-92	-33%
Arrendamientos	1%	16	0	16	100%
Incapacidades	0%	1	0	1	100%
Indemnizaciones	13%	250	309	-59	-19%
Aprovechamientos (Admón, Provisión y Café)	14%	272	317	-45	-14%
Ingresos por donaciones	6%	120	0	120	100%
TOTAL	100%	1.938	1.565	373	24%

Costo de Ventas Ver nota No. 6

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mercadeo de café	73%	151.080	108.578	42.502	39%
Provisión agropecuaria y fertilizantes	27%	55.644	56.332	-688	-1%
TOTAL	100%	206.724	164.910	41.814	25%

Nota 26. Gastos de Operación

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos de administración (26.1)	26%	3.354	2.691	663	25%
Gastos de ventas (26.2)	74%	9.383	8.021	1.362	17%
TOTAL	100%	12.737	10.712	2.025	19%

(26.1) Gastos operacionales discriminados

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Personal	61%	1.974	1.451	523	36%
Generales	36%	1.160	1.066	94	9%
Depreciaciones y Amortizaciones	3%	93	87	6	7%
Subtotal gastos administrativos	100%	3.227	2.604	623	24%

Deterioros		2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Inventarios	5%	6	1	5	500%
Deudoras por venta de bienes	95%	121	86	35	41%
Subtotal deterioros	100%	127	87	40	46%
TOTAL		3.354	2.691	663	25%

(26.2) Gastos de Ventas

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Transporte	5%	423	380	43	11%
Mercadeo de café	38%	3.592	3.360	232	7%
Provisión Agropecuaria y Fertilizantes	40%	3.796	3.205	591	18%
Trilladora	15%	1.379	875	504	58%
Central de secado	2%	193	201	-8	-4%
TOTAL	100%	9.383	8.021	1.362	17%

PÉRDIDA OPERACIONAL

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
MERCADEO DE CAFÉ				
Ingresos				
Café pergamino	149.665	109.226	40.439	37%
Pasillas	1.216	256	960	375%
Empaque	3	10	-7	-70%
Total Ingresos	150.884	109.492	41.392	38%
Costos				
Café pergamino	146.863	107.272	39.591	37%
Pasillas	717	193	524	272%
Total Costos	147.580	107.465	40.115	37%
Gastos	3.996	3.751	245	7%
Excedente y/o Pérdida	-692	-1.724	-1.032	60%
CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PROVISION AGROPECUARIA				
Ingresos				
Mercancías	13.396	14.080	-684	-5%
Fertilizantes	46.813	46.762	51	0%
Total Ingresos	60.209	60.842	-633	-1%
Costos				
Mercancías	11.935	12.520	-585	5%
Fertilizantes	43.709	43.813	-104	0%
Total Costos	55.644	56.333	-689	-1%
Gastos	4.008	3.395	613	18%
Excedente y/o Pérdida	557	1.114	-557	-50%

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
TRILLADORA				
Ingresos				
Excelsos	3.622	480	3.142	655%
Pasillas	1.271	1.270	1	0%
Servicio de trilla	1.888	536	1.352	252%
Total Ingresos	6.781	2.286	4.495	197%
Costos				
Excelsos	3.321	455	2.866	630%
Pasillas	179	658	-479	-73%
Total Costos	3.500	1.113	2.387	214%
Gastos	1.379	875	504	58%
Excedente v/o Pérdida	1.902,00	298	1.604	538%

Gastos administrativos	3.227,00	2.604	623	24%
TOTAL PÉRDIDA OPERACIONAL	-1.460,00	-2.916,00	-1.456	-50%

La pérdida operacional fue influenciada principalmente por el aumento de los costos fijos como consecuencia de los volúmenes de compras y los altos precios del café, el incremento de las tasas de interés tanto en el crédito con Davivienda como en los sobregiros los cuales nos vimos en la necesidad de usarlos ante la alta demanda de liquidez para la cosecha del 2024.

Durante el año 2024 la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda cumplió oportunamente con todos sus compromisos comerciales, legales, financieros, tributarios y prestó todos los servicios a los asociados a pesar del fuerte impacto generado por los factores macroeconómicos adversos.

Nota 27. Otros Gastos

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN%
Impuestos asumidos	4%	4	3	1	33%
Multas, sanciones, litigios	1%	1	11	-10	-91%
Intereses por mora	0%	0	30	-30	-100%
Otros egresos	72%	70	47	23	49%
Costas y procesos judiciales	23%	22	60	-38	-63%
Total	100%	97	151	-54	-36%

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

CONCEPTO	VALOR
Excedentes al 31 de Diciembre de 2024	254.310.124,03
Aplicación:	
Restablecer la Reserva Protección de Aportes (Aplicación del Artículo 55 - Ley 79/88)	254.310.124,03

Al cierre del ejercicio 2024 se tiene el siguiente saldo.

CUENTA	VALOR
Reserva Protección de Aportes a diciembre 31-2024	1.286.932.182,62
Restablecer la Reserva Protección de Aportes (Aplicación del Artículo 55 - Ley 79/88)	254.310.124,03
Nuevo Saldo Reserva Protección de Aportes	1.541.242.306,65

Al cierre del ejercicio 2024 se tienen las siguientes pérdidas a restablecer:

CUENTA	VALOR
Reserva Protección de Aportes	1.286.932.182,62
Compensación de la Pérdida al 31 de Diciembre de 2020	73.809.582,04
Compensación de la Pérdida al 31 de Diciembre de 2021	323.342.035,47
Compensación de la Pérdida al 31 de Diciembre de 2022	271.142.814,02
Compensación de la Pérdida al 31 de Diciembre de 2023	1.589.141.629,71
Total Pérdidas a reestablecer	2.257.436.061,24
Total reserva antes de su utilización año 2020	3.544.368.243,86

CUENTA	VALOR
Total Pérdidas a restablecer	2.257.436.061,24
Menos	
Aplicación Art. 55 Ley 79/88 Excedentes al 31 de Diciembre de 2024	(254.310.124,03)
Total Pérdidas a reestablecer	2.003.125.937,21

NOTA 28. INDICADORES

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN %
Capital de Trabajo	11.943	11.110	7%
Razón Corriente	1,29	1,54	-16%
Nivel de Endeudamiento	59%	42%	40%
Apalancamiento propio	28%	40%	-29%
Márgen Operacional sobre Ingresos	-0,7%	-2%	-60%
Eficiencia Operacional	6%	6%	-6%
Indice de Cartera Vencida	1,04%	1,42%	-27%

Nota 29. Gestión de Riesgos

El objetivo definir los lineamientos y controles que la Cooperativa adoptó la administración de riesgos – SIAR, a través de un marco claro de políticas, responsabilidades, procedimientos y metodologías que permitan la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y comunicación eficiente y eficaz de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad; promoviendo la cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización, reduciendo los diferentes factores de riesgo.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración de COOPCAFER,

preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto COOPCAFER, los más importantes son:

Riesgo de Liquidez (SARL): El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Coopcafer evalúa este riesgo de acuerdo con los indicadores del Título V de la Circular Básica Contable que le resulten aplicables y otros indicadores de la misma entidad; ya que no se tiene la obligación de implementar los modelos de referencia contenidos en el Anexo del Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable dado que no capta ahorros; asimismo tiene como parte de su plan de contingencia los cupos de crédito aprobados no utilizados, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.

Riesgo de Mercado (SARM): El riesgo del mercado también se deriva de la colocación de recursos en cartera de créditos de bienes y servicios a largo plazo a tasas fijas apalancadas en fuentes de recursos pactadas a tasas variables como las obligaciones financieras.

En tal sentido la Cooperativa no tendrá posiciones propias en la bolsa de futuros de café y mantendrá un estricto control del comportamiento de las operaciones de compra y venta de café a futuro.

La Cooperativa buscará mitigar este riesgo incrementando su capital institucional y estableciendo límites individuales y agregados frente al apalancamiento a través de productos sensibles a la tasas de interés como obligaciones financieras y efectuará una revisión y estudio periódico de sus tasas de interés de la Cartera de bienes y servicios y márgenes brutos de las operaciones para mantener márgenes de intermediación razonables que les permita pagar los costos financieros, asumir los gastos de funcionamiento, cubrir los riesgos de la operación y generar excedentes razonables para atender las inversiones de carácter social que hace la entidad en

beneficio de sus asociados y la comunidad, así como para mantener el poder adquisitivo de sus aportes e incrementar las reservas patrimoniales.

Coopcafer mantiene su política de destinar preferentemente sus recursos a la adquisición de inventarios de café, de mercancía para la comercialización de insumos y otros bienes necesarios para la actividad agropecuaria, de contado y a crédito, así como la colocación de cartera de bienes y servicios con sus clientes.

Solo se realizarán inversiones con excesos temporales de liquidez en títulos seguros de alta rentabilidad, liquidez y baja volatilidad preferiblemente en Bonos, CDT e Inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Fidencias o Carteras Colectivas, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, de riesgo no especulativo preferiblemente sin pacto de permanencia.

Riesgo Operativo (SARO): En el contexto del SARO, se entenderá por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o ausencias, en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y riesgo reputacional.

Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Coopcafer cuenta con mecanismos que le permiten prevenir que sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

Nota 30: Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las revelaciones que se acompañan fueron aprobados por el consejo de Administración y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta 003/25 del 19 de febrero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Nota 31: Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.”

En el mismo sentido, los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, señalan: “3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período.”

Nota 32: Hechos ocurridos después del período que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

Otras Revelaciones:

Existe demandas laborales en contra de la Cooperativa:

- Jaime Daniel López Gutiérrez con número de proceso 66001310500220240012200 de agosto 15 de 2024, encontrándose en etapa de admisión.
- Yeison Armando Pino Urrego con fecha de diciembre 17 de 2024 encontrándose en etapa de reparto.

Existe demandas civiles en contra de la Cooperativa con número de proceso 66001310300120230022200 de septiembre 14 de 2023 en etapa de valoración de prueba y toma de decisiones, por parte de los siguientes demandantes.

Identificación	Nombre
18533071	Juan Carlos Arcila Herrera
71758289	Fredy Alcides Carvajal Úsuga
18532233	Iván Dario Carvajal Úsuga
9957279	Nelson Ferney Castro Castañeda
1088538003	Julian Dario Grajales Aguirre
1088537087	Jalme Andrés Loalza Zapata
71669932	Amulfo Londoño Pérez
15374731	Carlos Alfonso Martínez Castaño
18532910	Ramón Horacio Muñoz Valencia
72153906	Rogelio Sánchez Jaramillo